FENIX SEGUROS
Compañero de vida

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 391510

A: Facultad de Filosofía - Universidad Nacional del Este.

Nosotros, quienes suscribimos, declaro bajo Fe de Juramento que en nuestro carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 391510, para el suministro de "Adquisición de Pólizas de Seguros", garantizamos el cumplimiento de todas las obligaciones que nos competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARAMOS que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs.520.000.- (guaraníes quinientos veinte mil) y nos obliga a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 06 del mes de noviembre de 2022.

Nombre: Carlos Augusto Galeano y Edgar Daniel Valdez Cáceres

En calidad de Proveedor: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Firma:

Carlos Galeano
Gerente Administrativo Financiero
FENIX S.A. de Seguros y Reaseguros

Edgar Valdez
Gerente General
FENIX S.A. de Seguros y Reaseguros

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Fenix S.A. de Seguros y Reaseguros.

Escaneado con CamScanner